

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO N° : 304 /

PARRAL, Mayo 28 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Ley 20.837 del 24/11/2009
- 4.- Renuncia Voluntaria de fecha 11/03/2010
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 125 del 25/03/2010

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, doña MARIA ARAVENA VALLEJOS presentó su renuncia voluntaria a partir del 26 de Mayo de 2010, por tener cumplida edad legal para Jubilación y poder acogerse a beneficios otorgados por Ley N° 20.387.
- 2.- **QUE**, dicha renuncia fue aceptada mediante D.A. N° 125

DECRETO:

- 1.- **DECLARASE**, el **CESE DE FUNCIONES**, a doña **MARIA DEL CARMEN ARAVENA VALLEJOS**, RUT N° 5.767.346-K, Administrativo, Grado 12° de E.M.R., de esta I. Municipalidad, a contar del 26 de Mayo del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

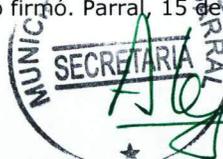

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DDB/JVSS/jvss

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Contraloría Regional (03), Interesada.

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las 13:00 hrs. notifiqué personalmente a María del carmen Aravena Vallejos, CI N° 5.767.436-K en mi oficina del Edificio Dideco, de calle Balmaceda esquina Pablo Neruda, el decreto que precede, haciéndole entrega de él en original y no firmó. Parral, 15 de Junio de 2010.-


Alejandra Roman Clavijo